



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00298-00

En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por LUIS ALBERTO GAVIRIA contra EXCEDENTES INDUSTRIALES Y ASEO SAN FERNANDO S. A. S., en virtud de la respuesta automática dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a través de correo electrónico, en la que informó que todos los documentos objeto de registro deben ser llevados de manera física directamente a la Oficina de Registro, se ordena la remisión del mismo al correo electrónico del apoderado judicial de la parte actora para que realice lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 184 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.
La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6684615e80ea8a903504af6a3017db5aa7af2f76644a587aacc6c553647089**

Documento generado en 16/11/2023 09:47:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>